

COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN REUNIÓN No. 296	Bogotá, mayo 23 de 2023
---	--------------------------------

1. Seguimiento cumplimiento indicador cantidad de desviaciones de demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización – marzo – TubosCaribe, Drummond, Cerromatoso, Emec y Putumayo.

Los responsables de los MCs TubosCaribe, Drummond, Cerromatoso, Emec y Putumayo le presentaron al Comité de Distribución las causas por las cuales no cumplieron con el indicador cantidad de desviaciones de la demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para el mes de marzo de 2023.

2. Seguimiento implementación planes de acción definidos por los Operadores de Red – Acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN – Acuerdo CNO 1617 – DISPAC, EMSA, ELECTROHUILA y ENERCA.

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1617.

3. Acciones preparación probabilidad fenómeno del niño.

El Comité de Distribución revisó las siguientes acciones como parte de la preparación para enfrentar la probabilidad de un Fenómeno Niño:

- Levantamiento con los Operadores de Red del inventario de autogeneradores y cogeneradores y sus capacidades instaladas en sus redes. Los Operadores de Red y el CNO concluyeron que esta información la debe entregar la UPME, el CNO les realizará la solicitud de esta información.
- Evaluar el impacto de incentivar el ingreso de GD. Al respecto el Comité de Distribución realizó los siguientes comentarios:
 - ✓ Flexibilizar temporalmente la regulación por parte del gobierno nacional (CREG y UPME), con el fin de permitir la conexión de más GD (El CNO le solicitará a la UPME incluir este tema en el plan de acción del CACSSE como parte de la preparación al Fenómeno Niño).
 - ✓ Drummond Loma informó que tienen disponibles 140 MW de autogeneración que no ha registrado ante la UPME y que podrían entregar en la subestación La Loma 500 kV (Se requiere revisar su viabilidad regulatoria).

- ✓ Enel Colombia recomendó revisar por parte de la UPME los proyectos de autogeneración y cogeneración que están en trámite y aquellos que se han rechazado y tratar de viabilizarlos regulatoriamente.
- Solicitarle a la UPME revisar y ajustar las proyecciones de los pronósticos de la Demanda de energía del SIN, considerando temperaturas extremas.

4. Seguimiento planeación Jornada Técnica de Distribución.

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la planeación de las jornadas técnicas de Distribución, lo más relevante fue lo siguiente:

- Se definieron los ejes temáticos de la agenda académica, el Eslogan y la imagen del evento.
- Se avanza en los contactos para la confirmación de las presentaciones de la agenda académica.
- Se inició por parte de IDO (Operador Logístico) el contacto con las empresas con el fin de concretar los patrocinios del evento (Se le solicitó a los miembros del Comité de Distribución gestionar internamente en las empresas la probabilidad de patrocinios para el evento).

5. Evaluación efectividad acciones de mejora desviaciones pronósticos de demanda – marzo de 2023 – TubosCaribe, Cerromatoso, Intercor, EMEC y Putumayo Anexo 3, Literal C del Acuerdo CNO 1303.

Los agentes responsables de la elaboración de los pronósticos de la demanda de energía de los MCs TubosCaribe, Cerromatoso, Intercor, Emec y Putumayo, le presentaron al Comité de Distribución la evaluación de la efectividad de los planes de mejora enviados al CND, debido a las desviaciones presentadas durante el mes de marzo de 2023, según lo establecido en el numeral 1.1 literal c del anexo 3 del Acuerdo CNO 1303.

6. Seguimiento factores de potencia barras del SIN – abril.

XM le presentó al Comité de Distribución el seguimiento a los factores de potencia de las barras del SIN para el mes de abril, lo más relevante fue:

- Para el mes de abril aumentaron la cantidad de barras con $FP < 0.9$: Atlántico, Caldas, Cali y Cauca.
- Para el mes de abril disminuyeron la cantidad de barras con $FP < 0.9$: Antioquia, BajoPutumayo, Bolívar, Boyacá, Celsia, Cesar, Codensa, CordobaSucre, GM, Huila, Meta, Nariño, NorSantander, Pereira, Quindío, Santander, Tolima y Tuluá.
- Para el mes de abril Casanare mantuvo la desviación en su única barra.
- Para el mes de abril estuvieron ajustados con el FP: Arauca, Caquetá, Cartago, Choco, Emec, Guaviare y Putumayo.

XM le solicitó a los agentes ajustar los factores de potencia de las barras bajo su responsabilidad, considerando lo establecido en la regulación vigente.

7. Informe XM.

XM le presentó al Comité de Distribución los siguientes temas: Variables energéticas, Indicadores Operación del SIN, Indicadores de Calidad de los pronósticos de la Demanda de Energía del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 durante el mes de abril (comparación de cálculos realizados con DR y DA), seguimiento al comportamiento de los pronósticos de la demanda de energía del SIN, agentes que no realizaron el reporte semanal del pronóstico de la demanda de energía los días viernes, seguimiento a las desviaciones diarias por mercado de comercialización para el mes de abril, seguimiento de las actualizaciones realizadas por los agentes diariamente durante el mes de abril, evaluación de la aplicación del Acuerdo CNO 1303, cumplimiento literal C Anexo 3 Acuerdo CNO 1303, el reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación y reporte DNA ocasionada por la actuación de los ESPs.